

ITEM	RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN - OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	COMENTARIOS ARCC A LAS RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN- OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	ACTUALIZACIÓN DE PROPUESTA DE OHLA 01.09.2022
A la Rpta: 01	En la presentación de nuestra oferta del 13.07.22 se presentó el desglose de los costos de Movilización y desmovilización. Se adjunta nuevamente el cálculo	Adjuntaron la relación de insumos en formato Excel y de ella pudimos observar que la cantidad de equipos considerada en la partida movilización y desmovilización no está acorde a la cantidad de horas maquina de estos equipos y no se ha considerado que se trabajará a doble turno. Se al Postor sincerar y/o aclarar el cálculo de esta partida.	Se adjuntan los nuevos histogramas de equipos obtenidos para mantener el plazo ofertado anteriormente. Se actualiza el histograma conforme a los turnos de trabajos actuales. En esta partida se ha hecho un descuento comercial de 220,000 soles.
A la Rpta: 02	Se ha revisado y analizado las velocidades de transporte teniendo en cuenta las condiciones de la vía, por lo que se han actualizado las velocidades con volquete descargado, se vuelve adjuntar el sustento del cálculo de rendimiento. En cuanto a la necesidad del volquete en la partida de habilitación de acceso, conforme a su comentario se ha eliminado, ya que el costo de eliminación del material excedente se pagará con las partidas 503.B y 504.B. Para el transporte de material de lastre de 28 km de distancia, compuesto por transporte de agregado <1km (1 m3km) y transporte de agregado >1km (27 m3km), se justifican según el cuadro adjunto los recorridos donde se observan el tránsito por zonas urbanas, trochas y las paradas e interferencias. 	El Postor solamente incrementó las velocidades de vuelta (descargado), siendo ahora de 12 km/h y 14 km/h para distancias menores a 1 km y mayores a 1 km respectivamente. La Velocidad en acopio interno se mantiene en 10 km/h. Consideramos que las velocidades de los volquetes son muy pequeñas, tomando en cuenta que existe una partida para habilitación de acceso y una partida para mantenimiento de tránsito y seguridad vial en accesos a la obra y áreas auxiliares, con lo cual se garantiza que las condiciones de transitabilidad son las más óptimas. Por lo tanto, solicitamos a OHLA, reconsiderar el incremento de velocidades tanto de ida como de vuelta en el cálculo del transporte. Como referencia en el libro “Costos y Tiempos en Carreteras” (Ing. Walter Ibáñez) consideran una velocidad de ida de 30 km/h y una velocidad de vuelta de 40 km/h.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 03	Se ha revisado el rendimiento de esta partida y se incrementa en 12.5%, pasando de 480 m3/día a 540 m3/día.	Se incrementó el rendimiento.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 04	El rendimiento de la partida en este caso considera la afectación por la presencia del nivel freático y los posibles desmoronamientos y sobre-excavación que se producirán al realizar estas excavaciones de las paredes de la uña. Además, se ha tenido en cuenta en este rendimiento la experiencia de obras similares en ejecución en la actualidad.	No se modificaron los rendimientos. El postor indica que la partida considera la afectación por la presencia del nivel freático y que se ha tenido en cuenta la experiencia de obras similares en ejecución en la actualidad. En la reunión presencial con OHLA, manifestaron que no es posible que el Postor muestre sus rendimientos de otros proyectos por política de la empresa.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 05	A lo largo de cada dique longitudinal se tendrán que realizar diversas rampas laterales que faciliten el acceso para acarreo de materiales para el recrecio; además, estas rampas deberán retirarse posteriormente al finalizar el recrecio de los diques. Los equipos de conformación del dique son los mismos que ejecutaran las rampas de acceso al mismo. Otro factor que afectará al rendimiento de la operación será el tránsito de los volquetes (carga, descarga), cisternas de agua y los propios equipos de compactación en una zona de anchura limitada como es la zona de corona del dique en recrecio.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 06	El rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca en condiciones similares.	No se modificaron los rendimientos. El postor indica que el rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca en condiciones similares. En la reunión presencial con OHLA, manifestaron que no es posible que el Postor muestre sus rendimientos de otros proyectos por política de la empresa.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 07	El rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca en condiciones similares.	No se modificaron los rendimientos. El postor indica que el rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca en condiciones similares. En la reunión presencial con OHLA, manifestaron que no es posible que el Postor muestre sus rendimientos de otros proyectos por política de la empresa.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 08	En la observación realizada por la ARCC del 05.07. “Se observa que la partida no debe incluir Mejoramiento de suelo debido a que no se han hecho los estudios suficientes para determinar las condiciones del terreno”. OHLA constructor, en la fase de presentación de la oferta, considera que no es de su competencia decidir si se incluye la partida. Por otro lado, en el envío de la oferta del 13.07.22 se respondió y atendió a la observación de OHLA gestor, retirando el tractor de la subpartida de excavación.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 09	El recurso “materiales varios” considera el uso de sacos de arena y la operación de llenado de estos sacos, además de otros elementos de sujeción del citado geotextil en la parte superior del talud para evitar que este deslice hasta la parte inferior y genere re TRABAJOS que encarecerían el proyecto e impactarían en plazo. Igualmente se impactaría la calidad de los trabajos porque podría generar áreas no protegidas no detectadas y con ello afectar a la durabilidad del dique.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.

ITEM	RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN - OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	COMENTARIOS ARCC A LAS RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN- OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	ACTUALIZACIÓN DE PROPUESTA DE OHLA 01.09.2022
A la Rpta: 10	El recurso “materiales varios” considera el uso de sacos de arena y la operación de llenado, además de otros elementos de sujeción del citado geotextil en la parte superior del talud para evitar que este deslice hasta la parte inferior y genere retrabajos que encarecerían el proyecto e impactarían en plazo. Igualmente se impactaría la calidad de los trabajos porque podría generar áreas no protegidas no detectadas y con ello afectar a la durabilidad del dique.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 11	No hay detalles de las dimensiones ni de la geometría de la conformación del trasdós, además no es una partida masiva, tampoco no hay un desglose de las ubicaciones y su cubicación por cada una, por lo que se ha tratado como un relleno no masivo que se adosará al dique ya recrecido. Por todo lo anterior, consideramos que no es comparable la ejecución de esta partida con la Conformación de DME, ya que este último sí se trata de un trabajo masivo.	Incluir una especificación particular para esta partida, de manera separada, y aclarar sobre los detalles de las dimensiones y la geometría de la conformación del trasdós, solicitados por el Postor.	En esta partida se ha modificado el precio unitario permitiendo hacer un ajuste comercial y una mejora en el importe total de la misma suponiendo un ahorro de 1.002.987 soles.
A la Rpta: 12	En atención a las observaciones recibidas el 05.07.22, el rendimiento fue actualizado e incrementado, pasando de 225 m2/día a 700m2/día; en este rendimiento se considera la partida completa terminada con: colocación de la geomalla, colocación y amarre del geoweb, así como la colocación de la grava.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 13	La sección de la excavación masiva para dique nuevo es distinta a la excavación masiva del dique existente tal como se aprecia en las secciones líneas abajo. En la sección del dique existente se muestra que se debe realizar una excavación en el talud de profundidad variable, mientras que, en la sección de dique nuevo, incluye la excavación de todo el cuerpo del dique, por esta razón los rendimientos considerados en las partidas de excavación son particulares. A continuación, se muestran las secciones típicas con las que se ha analizado los rendimientos de excavación:	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 14	El rendimiento de la partida en este caso considera la afectación por la presencia del nivel freático y los posibles desmoronamientos y sobreexcavación que se producirán al realizar estas excavaciones de las paredes de la uña. Además, el rendimiento considerado para esta partida está basado en la experiencia de OHLA en trabajos similares.	No se modificaron los rendimientos. El postor indica que la partida considera la afectación por la presencia del nivel freático y que el rendimiento considerado para esta partida está basado en la experiencia de OHLA en trabajos similares. En la reunión presencial con OHLA, manifestaron que no es posible que el Postor muestre sus rendimientos de otros proyectos por política de la empresa.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 15	La sección del relleno de dique nuevo es distinta a la sección del relleno de dique existente, tal como se aprecia en las secciones líneas abajo. En la sección del dique existente se muestra que se debe realizar un relleno escalonado y no a sección completa por consiguiente tendrá un rendimiento menor que el dique nuevo, que contempla una sección completa del cuerpo del dique, por esta razón los rendimientos considerados en las partidas de relleno son particulares. A continuación, se muestra las secciones típicas con las que se ha analizado los rendimientos de relleno y conformación de dique	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 16	El rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca con 02 excavadoras. El rendimiento considerado para el enrocado y acomodo de roca en diques existentes es el mismo que para los diques nuevos.	No se modificaron los rendimientos. El postor indica que es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca con 02 excavadoras. En la reunión presencial con OHLA, manifestaron que no es posible que el Postor muestre sus rendimientos de otros proyectos por política de la empresa.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 17	El rendimiento considerado para esta partida es el fruto de la experiencia de OHLA en trabajos similares en colocación de escolleras de roca. El rendimiento considerado para el enrocado y acomodo de roca de uña en diques existentes es el mismo que para los diques nuevos. Se considera el tractor como apoyo a la excavadora que realiza la actividad de empuje del material.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 18	El recurso “materiales varios” considera el uso de sacos de arena y la operación de llenado.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 19	Se ha revisado y analizado las velocidades de transporte teniendo en cuenta las condiciones de la vía por lo que se ha actualizado las velocidades con volquete descargado, se vuelve adjuntar el sustento del cálculo de rendimiento.	El Postor solamente incrementó las velocidades de vuelta (descargado), siendo ahora de 12 km/h y 14 km/h para distancias menores a 1 km y mayores a 1 km respectivamente. La Velocidad en acopio interno se mantiene en 10 km/h. Consideramos que las velocidades de los volquetes son muy pequeñas, tomando en cuenta que existe una partida para habilitación de acceso y una partida para mantenimiento de tránsito y seguridad vial en accesos a la obra y áreas auxiliares, con lo cual se garantiza que las condiciones de transitabilidad son las más óptimas. Por lo tanto, solicitamos a OHLA, reconsiderar el incremento de velocidades tanto de ida como de vuelta en el cálculo del transporte. Como referencia en el libro “Costos y Tiempos en Carreteras” (Ing. Walter Ibáñez) consideran una velocidad de ida de 30 km/h y una velocidad de vuelta de 40 km/h.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.

ITEM	RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN - OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	COMENTARIOS ARCC A LAS RESPUESTAS DEL POSTOR OHLA CONSTRUCCIÓN- OFERTA ACTUALIZADA DEL 27.07.2022	ACTUALIZACIÓN DE PROPUESTA DE OHLA 01.09.2022
A la Rpta: 20	Oferta entregada 17.05.22. Esta primera oferta económica presentada por OHLA. incluía el transporte interno en las partidas de explotación y preparación de material. Oferta entregada 17.06.22. En esta oferta presentada por OHLA, el transporte interno para las partidas de preparación de material fue excluido pues se recibió una planilla de fecha 04.06.22 donde se incluía una nueva partida denominada “Transporte interno” cuyo alcance indicaba que esta partida incluía todos los transportes internos por proceso constructivo; por este motivo, en el presupuesto presentado por OHLA en fecha 17.06.22 se retiró el transporte interno de las partidas de ítem 300 Operación y explotación de material, indicando en el presupuesto que no se incluía el transporte interno (ver consideración No 5). Consideración No 5 Conforme a lo descrito en el ítem 6.5.9. Transporte de material interno para Acopio D ≤1km (Incluye Carguío) del TdR, todas las actividades de carguío y transporte de material interno identificado en el proyecto serán pagadas con la partida 505.A TRANSPORTE DE MATERIAL INTERNO PARA ACOPIO ≤1km (INCLUYE CARGUÍO). Esto se aplicará a las partidas de la sección 300 OPERACIÓN Y EXPLOTACION DE MATERIAL, y a cualquier otra partida que lo requiera, durante la ejecución de las obras. Oferta entregada 13.07.22. En las observaciones del 05.07.22 recibidas el 06.07.22 via Tenderbill, se indica a OHLA que debe incluir el transporte interno, en las partidas del ítem 300 Operación y explotación de material, siendo estas incluidas en nuestra oferta económica del 13.07.22	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 21	Se han incrementado el rendimiento de la partida de 225 m2/día a 700 m2/día, a la vez que se han incrementado los recursos, reduciendo el precio de la partida de S/77.0 el m2 a S/73.80 el m2.	La respuesta del Postor es un poco confusa, se pide a OHLA aclarar mejor este punto. Incluir una especificación particular para la partida 505.A, de manera separada, ya que esta partida se refiere al transporte de material para el trasdós. Aclarar y presentar mayores detalles de las especificaciones técnicas de las partidas del ítem 300	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 22	Esta partida considera, el alquiler de una coaster de 24 pasajeros por mes, mas 2 choferes (1 turno de día y 1 turno de noche) y 468 gln de petróleo por mes. El cálculo de los 468 galones corresponde a 3 gln/hr x 3 hr/turno x 2 turnos x 26 días/mes.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 23	Se considera 2 und. por cada trabajador, pues los EPPs se renuevan cada 6 meses. El plazo de la obra es superior a 6 meses, por esta razón al sexto mes hay una renovación de los EPPs.	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 24	No hay incremento de precio en este ítem, todo lo contrario, hay una rebaja de S/124,717.80 (17/06/22) frente a S/ 120,112.10 (13/07/22).	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.
A la Rpta: 25	En la presentación de nuestra oferta económica del día 13.07.22, se atendió cada una de las observaciones, realizando una explicación detallada de los mismos. A continuación, se copia la explicación ya entregada en esa fecha. Y adicionalmente en esta revisión se ha actualizado la remuneración del enfermero	No hay comentarios.	Se mantienen las consideraciones de la oferta anterior.